



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de junio de 2019

RES. DECECO Nº 547/19

Expte. Nº 6434/19

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Asociada de la Cátedra de Historia Económica, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** la realización de las “Charlas – Taller: Historia de juventudes emprendedoras: Salta en tiempos de crisis e incertidumbres globales”, y;

CONSIDERANDO:

**Que** las mencionadas charlas se llevaron a cabo el día 6 de junio del año 2019, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**Que** el encuentro se fundamentó en la fuerza que tomó en los estudios de Historia Económica el paradigma emprendedor, entendido como un fenómeno que puede explicar el crecimiento económico.

**Que** la actividad tuvo como objetivos: munir a los estudiantes de herramientas teóricas conceptuales necesarias para conocer el fenómeno emprendedor en la actualidad, recoger narrativas de emprendedores para confrontar con las elaboraciones científicas e iniciar a los estudiantes en las fortalezas y debilidades de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas para el estudio del fenómeno emprendedor.

**Que** en el evento se desarrolló el siguiente temario analítico:

- La Argentina agroexportadora ¿Fue emprendedora? Un análisis entre las estructuras y los agentes, a cargo de Marcelo Gabriel Anachuri.
- Desafíos de la Investigación: imbricar las herramientas cualitativas con las cuantitativas, a cargo de Liliana Hurtado.
- Hacia una narrativa emprendedora: Tópicos para el trabajo de investigación, a cargo de María Fernanda Justiniano.
- El *Coworking*: un emprendimiento para emprendedores, a cargo de Matías Marinaro.
- El mundo emprendedor: enfoques, prácticas y cifras a cargo de Abel Mendilharazu.

**Que** el impacto y expectativas de logro fueron: lograr el interés de los estudiantes en el mundo emprendedor y reflexionar sobre la relación emprendimiento y desarrollo.

**Que** la actividad se evaluará a posteriori vía encuesta en formulario google que los estudiantes deberán presentar junto a sus monografías.

**Que** a fs. 3 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aconseja se declare de Interés Académico.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

**Que** el evento se destinó a docentes y público en general, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

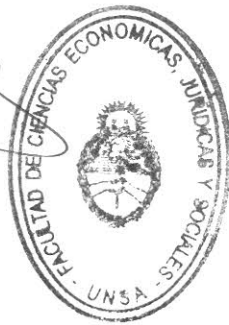
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Académico la realización de las “Charlas – Taller: Historia de juventudes emprendedoras: Salta en tiempos de crisis e incertidumbres globales” llevadas a cabo el día 6 de junio del año 2019, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa